

	Superficie (1) — m <sup>2</sup>
24. D. Bernardo Ruiz .....	90
25. D.ª Carmen González .....	78
26. D. Mateo Sánchez .....	305
27. D. Leoncio Segura .....	430
28. D. Fermín .....	46
29. D. Feliciano .....	60
30. D. Lorenzo Segura .....	60
31. D. Gerardo García .....	702
32. D. Leoncio Segura .....	199
33. D. Anastasio Cuesta .....	80
34. Camino .....	100
35. Puente rio Cerrato .....	
36. D. Leonardo Pascual .....	154
37. D. Mariano Barriocanal .....	68
38. D. Lorenzo Segura .....	236
39. D. Rafael Munguía .....	331
40. D. Pedro Quintana .....	212
41. D. Leoncio Segura .....	230
42. D. Miguel Oviedo .....	94
43. D. Bonifacio Munguía .....	87
44. D. Francisco Pérez .....	165
45. D. Antonio Barriocanal .....	44
46. D. Mariano Gómez .....	33
47. D. Pedro Quintana .....	82
48. D. Fermín Segura .....	99
49. D. Mateo Sánchez .....	82
50. D. Cecilio Oviedo .....	53
51. D. Leoncio Segura .....	53
52. D. Cecilio Oviedo .....	56
53. D. Silvino Segura .....	56
54. D. Pedro Quintana .....	160
55. D. Miguel Oviedo .....	50
56. D. Angel Ruiz .....	39
57. D. Cipriano Ruiz .....	39
58. D. Florencio Mateo .....	39
59. D. Juan Torrientes .....	39
60. D. Isidoro Oviedo .....	200
61. D. Pedro Quintana .....	80
62. D. Florencio Marcos .....	22

(1) Todas las superficies están dedicadas al cultivo de cereal.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la C. N. 1, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 246 al 287. Mejora del firme. Clave: 1-BU-281. Término municipal de Castil de Peones, puntos kilométricos 268,240 al 272,000.*

En el expediente de expropiación forzosa número 23/67, instruido con motivo de las obras de referencia, incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público con objeto de que el día 25 de abril, a las doce treinta horas, se personen los propietarios interesados, a quienes también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Castil de Peones, advirtiéndole de su derecho a ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de extender el acta previa a la ocupación que se señala en la vigente legislación.

Burgos, 4 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.929-E.

*Relación que se cita*

	Superficie (1) — m <sup>2</sup>
<i>Margen derecha</i>	
1. D. Juan Ambélez .....	128
2. D. Emilio Arnáez .....	96
3. D. Eustaquio Santamaría .....	42
4. Desconocido .....	63
5. D. Eusebio Santamaría .....	165
6. Ayuntamiento .....	35

(1) Todas las superficies están dedicadas al cultivo de cereal.

	Superficie (1) — m <sup>2</sup>
7. D. Fabriciano Sanz .....	396
8. Hros. de Jesús Pérez .....	72
9. D. Justino Martínez .....	64
10. D. Eduardo González .....	80
11. Hros. de Romualdo Santamaría .....	56
12. D. Cayetano Díez .....	432
13. D.ª Clementina Cuesta .....	12
14. D.ª Elena Contreras .....	81
15. Hros. de Felisa Serrano .....	180
16. D. Ciro González .....	99
17. D. Marcos Alonso .....	117
18. Hros. de Bienvenido Ruiz .....	21
19. D. Emilio González .....	117
20. Hros. de Esteban Alonso .....	36
21. D. Fausto de Agustín .....	42
22. Hros. de Gregorio Arnaiz .....	69
23. Hros. de Felisa Serrano .....	216
52. D. Inocente Barriocanal .....	136
53. D. Marcos Alonso .....	80
54. Hros. de Felisa Serrano .....	52
55. D. Emiliano Hernández .....	100
56. D. Aurelio González .....	116
57. D. Emilio Hernández .....	80
58. Hros. de Felisa Serrano .....	168
59. Hros. de Jesús Pérez .....	56
60. D. Sergio Barriocanal .....	64
61. D. Juan Ambélez .....	56
62. D. Eusebio Santamaría .....	64
63. Hros. de Felisa Serrano .....	182
64. Intersección con BU-703 .....	66
65. Yesera de Villalómez .....	309
66. Bernardina Serrano .....	120
67. D. Valeriano Sáenz .....	45
68. D.ª Milagros Izquierdo .....	45
69. D. Aurelio González .....	45
70. D. Federico Barriocanal .....	81
71. El Molino .....	108
72. D. Fabriciano Sáez .....	216
73. D. Atilano de la Puerta .....	114
74. D. Ignacio Carasa .....	60
75. D. Marcos Alonso .....	287
76. D. Aurelio González .....	42
77. Hros. de Federico Barriocanal .....	77
78. Hros. de Jesús Pérez .....	48
79. D. Bienvenido Ruiz .....	104
80. D.ª Juanicia Barrio .....	80
81. D.ª Milagros Izquierdo .....	376
82. Desconocido .....	40
83. D. Ruperto Terrazos .....	44
84. D. Serafín Sáez .....	88
85. D. Prudencio Sagredo .....	92
86. Desconocido .....	48
87. D. Prudencio Sagredo .....	126
88. D. Carlos Ortega .....	54
89. D. Máximo Arce .....	153
90. D. Gerardo San Juan .....	104
91. Desconocido .....	54
92. D. José Sagredo .....	68
93. Desconocido .....	122
94. Hros. de Serafín Sáenz .....	252

*Margen izquierda*

24. Hros. de Gregorio Arnaiz .....	145
25. Desconocido .....	35
26. D. Eustaquio Santamaría .....	36
27. Hros. de Gregoria Arnaiz .....	45
28. D.ª Bernardina Serrano .....	114
29. D.ª Eustaquia Santamaría .....	60
30. D.ª Simona Contreras .....	56
31. D.ª Eustaquia Santamaría .....	132
32. D.ª Eustaquia Santamaría .....	92
33. D. Fausto de Agustín .....	124
34. D.ª Francisca Solórzano .....	80
35. D.ª Lucila González .....	56
36. D. Antonio Ortega .....	52
37. D. Juan Ambélez .....	88
38. D. Paulo Cuesta .....	100
39. D.ª Simona Contreras .....	40
40. D. Lucio Barriocanal .....	136
41. D. Marcos Alonso .....	124
42. Hros. de Jesús Pérez .....	80
43. D.ª Begoña Ortega .....	184
44. D. Valeriano Santamaría .....	416
45. D. Luis Santamaría .....	308
46. Ayuntamiento .....	192
47. D. Marcos Alonso .....	228
48. D. Esteban Contreras .....	96

(1) Todas las superficies están dedicadas al cultivo de cereal.

	Superficie (1) — m <sup>2</sup>
49. D. Conrado Contreras .....	68
50. D. Esteban Contreras .....	56
51. D. Vicente Puente .....	84
95. D. Gregorio Arnaiz .....	38
96. D. Marcos Alonso .....	42
97. Hros de Jesús Pérez .....	42
98. D. Emiliano Hernández .....	95
99. D. Eduardo González .....	81
100. D. Florencio Santamaría .....	84
101. D. Emilio González .....	140
102. D. Pablo Alonso .....	49
103. Hros. de Jesús Pérez .....	35
104. D. Eduardo González .....	38
105. D. Emilio Hernández .....	13
106. D. Juan Ambélez .....	18
107. D. Eusebio Santamaría .....	18
108. D. Emilio Hernández .....	53
109. D.ª Esther Alonso .....	95
110. Hros de Felisa Serrano .....	102
111. Yesera de Villalómez .....	347
112. D.ª Emiliana Ortega .....	98
113. D.ª Bernardina Serrano .....	56
114. D.ª Milagros Izquierdo .....	102
115. Hros de Romualdo Santamaría .....	144
116. Ayuntamiento .....	102
117. Sergio Barriocanal .....	88
118. D.ª Milagros Izquierdo .....	63
119. Ayuntamiento .....	60
120. D. Francisco Sáez .....	60
121. D. Gregorio Hernández .....	63
122. D. Eduardo González .....	39
123. D. Cayetano Santamaría .....	39
124. Ayuntamiento .....	224
125. D. Enrique Alegre .....	136
126. D. Justino Martínez .....	95
127. D. Vicente Puente .....	86
128. Desconocido .....	99
129. D. Cayetano Santamaría .....	90
130. D. Justino Martínez .....	41
131. D. Enrique Alegre .....	41
132. D.ª Milagros Izquierdo .....	293
133. D. Manuel Carasa .....	41
134. Desconocido .....	54
135. Desconocido .....	54
136. Hros. de Serafín Sáez .....	90
137. Hros de Felisa Serrano .....	90
138. D. Romualdo Santamaría .....	324
139. Desconocido .....	126
140. Desconocido .....	176
141. D. José Sagredo .....	90
142. Desconocido .....	54
143. Hros. de Serafín Sáenz .....	252

*Variante de Castil de Peones*

Km. 269,700 al 270,040  
(camino de servidumbre)

*Margen derecha*

1. D. Julio Ortega .....	100
2. D. Bienvenido Ruiz .....	115
3. Desconocido .....	212
4. Hros. de Felisa Serrano .....	55
5. Hros. de Juan Ambélez .....	348
6. Hros. de Felisa Serrano .....	198
7. D. Fabriciano Sanz. (Era.) .....	130
8. D. Eduardo González González. (Era.) .....	110
9. D. Justo Alegre. (Era.) .....	83
10. D. Marcos Alonso. (Era.) .....	125
11. D. Lucio Barriocanal. (Era.) .....	150
12. Hros. de Felisa Serrano .....	115
13. D. Luciano Barriocanal .....	520
14. D. Eusebio Santamaría .....	120

(1) Todas las superficies están dedicadas al cultivo de cereal.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la C. N. 1, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 287,000 al 321,390. Mejora del firme. Clave: 1-BU-282. Término municipal de Miranda de Ebro.**

En el expediente de expropiación forzosa número 3/67, instruido con motivo de las obras de referencia, incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público con objeto de que el día 24 de abril, a las cinco treinta horas de la tarde, se personen los propietarios interesados, a quienes también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, advirtiéndoles del derecho a ser asistidos de un Perito y de un Notario, con objeto de extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopia de los mismos, aportando los arrendatarios las pruebas fehacientes de su derecho.

Burgos, 12 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.930-E.

*Relación que se cita*

1. D.ª Maximina García.—Casa y bar.
2. D.ª María Gómez García.—Arrendatario.
3. D. Antonio Urrecho García.—Arrendatario.
4. D. Simón Urrecho García.—Arrendatario.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la C. N. 1, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 287,000 al 321,390. Mejora del firme. Clave: 1-BU-282. Término municipal de Santa María Rivarredonda.**

En el expediente de expropiación forzosa número 3/67, instruido con motivo de las obras de referencia, incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público con objeto de que el día 27 del actual, a las cinco treinta horas, se personen los propietarios interesados a quienes también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Santa María Rivarredonda, advirtiéndoles del derecho a ser asistido de un Perito y de un Notario, con objeto de extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (certificado del Registro de la Propiedad, o escritura pública, o sus fotocopias, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopia de los mismos aportando los arrendatarios las pruebas fehacientes de su derecho.

Burgos, 12 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.927-E.

*Relación que se cita*

	Superficie — m <sup>2</sup>
1. D. Néstor González.—Cereal .....	50
2. D. Santiago Bustos.—Cereal .....	40
3. D. Prudencio Marroquín.—Cereal .....	100
4. D. Alfredo Sáenz.—Cereal .....	125
5. D. Tomás Cerezo.—Cereal .....	25
6. D. Severino García.—Cereal .....	140
7. D. Avelino Alonso.—Cereal .....	40
8. Ayuntamiento.—Cereal .....	60
9. D. Antonio Nieva.—Huerta .....	30
10. D. Severino García.—Cereal .....	40
11. D. Valentín Linaje.—Cereal .....	50
12. D. Antonio Nieva.—Cereal .....	150
13. D. Marino Calzada.—Cereal .....	55
14. D. Moisés Oviedo.—Cereal .....	60
15. D. Mariano Barredo.—Cereal .....	15
16. D. Néstor González.—Cereal .....	65
17. D. Heliodoro Fernández.—Cereal .....	12
18. D. Néstor González.—Corral .....	300